



ACTA DE INSTALACIÓN 2016 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las doce horas del día siete de marzo de dos mil dieciséis, en el Sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable, ubicada en Calle Bajada Chapultepec No. 25, Colonia Chapultepec Cuernavaca, Morelos, se reunieron a efecto de llevar a cabo la instalación 2016 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de zona metropolitana de Cuautla los siguientes ciudadanos y servidores públicos:

Por parte del Gobierno Federal:

Lic. Aurora Romero Rosales en representación del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda, Delegado Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), C.P. Arisbet Delgado Reyna en representación del Lic. Julio Castillón Guillermo, Delegado Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Morelos (SEMARNAT).

Por el Gobierno del Estado de Morelos:

M en D. Orlando Delfino Bello Brito en representación del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano; Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda; Ing. Jesús Antonio Ojeda Ruiz en representación de la Arq. Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas; Lic. Luis Alberto Villalba Ariza, Director de Programas Complementarios, en representación de la Lic. Blanca Estela Almazo Rogel, Secretaria de Desarrollo Social; Dr. Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable; Ing. Víctor Hugo Hernández Viveros en representación del Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; Lic. José Luis Tellez Hernández, Director de asistencia Técnica y Jurídica del IDEFOMM; Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Sustentable y Secretario Técnico Suplente del CDM; Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta, Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano;

Por parte de los Ayuntamientos:

Ing. Genaro González Guerrero en representación del C. Raúl Tadeo Nava, Presidente Municipal Constitucional de Cuautla, C. Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla, Lic. José Roberto de Dios Alarcón en representación del Ing. Dionisio de La Rosa Santamaria, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan;

Página 1 de 5

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda/Sustentable Calle Bajada Chapultepec N° 25 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos (777) 3113875, 3113979, 3113863

ssduvs@morelos.gob.mx,_{//}

http://sustentable.morelos/gob/mx/
FB; Desarrollo Sustentable Morelos/ FW @SDS_Morelos

VISIÓN MORELOS

Myosoy SUE



Y como invitados especiales asistieron:

Ing. Jorge Garza González, en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Cuautla;

Acorde a la lista de asistencia que se anexa como parte integrante de esta acta y de conformidad a lo estipulado en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, así como la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos, los asistentes fueron convocados bajo el siguiente orden del día:

 Secretario de Desarrollo sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.
-
_
M en D. Orlando Delfino Bello Brito en representación del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano
Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable y Secretario Técnico Suplente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano

Desarrollo de la Sesión:

- 1. El Dr. Einar Topilzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, dio la bienvenida a todos los asistentes a la reunión.
- 2. Continuando con el orden del día, se procedió a llevar a cabo el pase de lista a través del registro de asistencia; se verificó el quórum y se declaró procedente por mayoría de asistentes.

ACUERDO Nº 01-INSTCDM/07032016: El Dr. Einar Topilzin Contreras Macbeath realizó la constatación del quórum legal por mayoría de asistencia y se aprobó por unanimidad de votos el inicio de la sesión.

3. Se dio lectura al orden del día, poniéndola a consideración de los asistentes.

Página 2 de 5

Súbsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable Calle Bajada Chapultepec N° 25 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos (777) 3113875, 3113979, 3113863

ssduvs@morelos.gob.mx, http://sustentable.morelos.gop.mx/

FB; Desarrollo Sustentable Morelos/ TW @SDS_Morelos



ACUERDO Nº 02-INSTCDM/07032016: Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

4. Como siguiente punto del orden del día el Dr. Einar Topilzin Contreras Macbeath expuso los motivos de la reunión, entre los cuales dio a conocer los antecedentes de la gestión del recurso federal denominado Fondo Metropolitano y los resultados alcanzados con la aplicación del recurso en mención, mismos que se muestran en el Anexo 1 de esta Acta. De igual manera señaló que la principal motivación de esta convocatoria es "Instalar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2016", el cual será signado por el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales involucrados; así como, la Toma de Protesta, por parte del M en D. Orlando Delfino Bello Brito en representación del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Conseio para el Desarrollo Metropolitano a los integrantes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano", de la Zona Metropolitana de Cuautla.

Lo anterior, permitirá dar formalidad a los Órganos de Coordinación establecidos en la "Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos", los cuales son elemento fundamental en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, para dar seguimiento y continuidad a los proyectos que obtuvieron recursos en el 2015 y los que se propondrán para este. 2016. Con el cumplimiento cabal de estas acciones se dará un paso adelante para aprovechar los recursos aprobados para la zona metropolitana de Cuautla que para este año es de \$14'350,712.00 (catorce millones, trescientos cincuenta mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) y promover el desarrollo regional sustentable que todos gueremos en Morelos.

5. Acto seguido, el M. en D. Orlando Delfino Bello Brito en representación del Dr. Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, tomó protesta a los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2016 de la Zona Metropolitana de Cuautla y declaró que a partir de ese momento queda legalmente instalado.

ACUERDO Nº 03-INSTCDM/07032016: Se declaró instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2016 de la Zona Metropolitana de Cuautla.

6. Continuando con el Orden del día, el Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable y Secretario Técnico Suplente del Consejo para/el Desarrollo Metropolitano, presentó a los miembros del Consejo, el calendario de sesiones pará el año 2016, mismo que se anexa a esta acta como Anexo 2. De igual manera se informó a los integrantes del CDM que las sesiones de este órgano se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable, úbicada en la calle bajada Chapultepec N° 25, Colonia Chapultepec, en el municipio de Cuernavaca, Morelos, sin embargo en el caso de que algún ayuntamiento proponga sesionar en sus instalaciones, deberá dar aviso al Secretario

Página 3 de 5

Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentablé Calle Bajada Chapultepec N° 25 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelo (777) 3113875, 3113979, 3113863

ssduvs@morelos.gob.mx, http://sustentable.morelos.gob.mx/ FB; Desarrollo Sustentable Morelos/ TW @SDS_Morelos



Técnico del CDM con quince días de anticipación, lo anterior con la finalidad de poder realizar la convocatoria del evento en tiempo y forma.

ACUERDO Nº 04-INSTCDM/07032016: Se aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano para el año 2016, mismo que se anexa a esta acta como Anexo 2.

7. Como último punto del orden del día el Dr. Einar Topilzin Contreras Macbeat Secretario de Desarrollo Sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano., procedió a declarar clausurada la instalación 2016 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Cuautla, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

Firman el Acta de la instalación 2016 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Cuautla, al calce y margen los participantes y se anexa relación de integrantes asistentes a la misma.

Por parte del Gobierno Federal:

Lic. Aurora Romero Rosales En representación del Lic. Ángel Rodrigo Peña Zepeda Delegado Estatal de la SEDATU C.P. Arisbet Delgado Reyna
En representación del Lic. Julio Castillón Guillermo,
Delegado Federal de la SEMARNAT

Por parte del Gobierno Estatal:

M en D. Orlando Delino Bello Brito en representación del Dr. Matías Quiroz Medina Secretario de Gobierno y Presidente Suplente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano Lic. Napo Amaro Ibarra
En representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria
de Hacienda

Lic. Luis Alberto Villalba Ariza
En representación de la Lic Blanca Estela Almazo Rogel,
Secretaria de Desarrollo Social

Irg. Jesús Antonio Ojeda Ruiz en representación de Arq. Patricia Izquierdo Medina Secretaria de Obras Públicas

Página 4 de 5

Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable
Calle Bajada Chapultepec N° 25 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos
(777) 3113875, 3113979, 3113863

ssduvs@morelos.gob.mx,
http://sustentable.morelos.gob.mx/
FB; Desarrollo Sustentable Morelos/ TW @SDS_Morelos

VISIÓN MORELOS

AyosoySDS EFITABLE



Dr. Einar Topiltzin Contre as Macbeath Secretario de Desarrollo Sustentable

Ing. Victor Hugo Hernandez Viveros en representación del Hg. Juan Carlos Valencia Vargas Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua

Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable y Secretario Técnico Suplente del CDM Lic. José Luis Téllez Hernández Director de asistencia Técnica y Jurídica del IDEFOMM

— Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta Encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Metropolitano

Por parte del Gobierno Municipal:

Ing. Genaro González Guerrero en representación del C. Raul Tadeo Nava Presidente Municipal Constitucional de Cuautla

C. Francisco Erik Sánchez Závala
Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla

Lic. José Roberto de Dios Alarcón en representación Ing. Dionisio de la Rosa Santamaría Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN 2016 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Página 5 de 5

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable
Calle Bajada Chapultepec Nº 25 Col. Chapultepec, Cuernavaca, Mórelos
(777) 3113875, 3113979, 3113863

ssduvs@morelos.gob.mx,
http://sustentable.morelos.gob.mx/
FB; Desarrollo Sustentable Morelos/ TW @SDS_Morelos

VISIÓN MORELOS

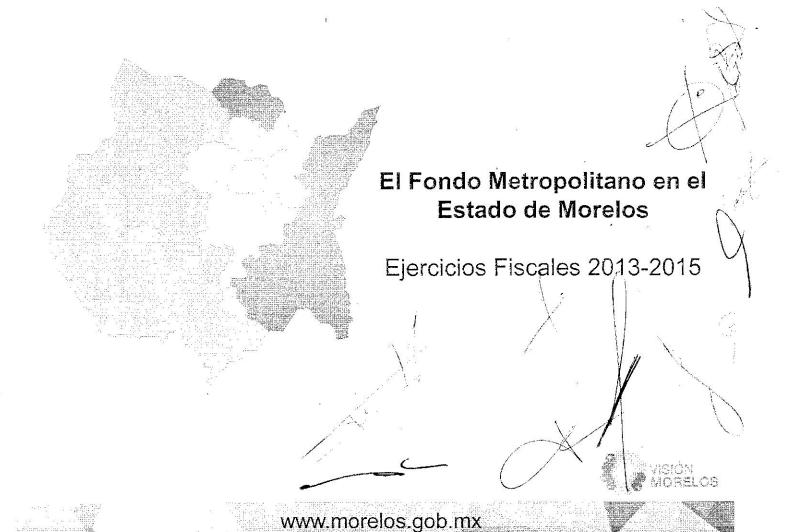
#yosoySGSTENTABLE

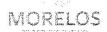


Secretaina de Desarrollo Sustentable

Anexo 1

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable





ÍNDICE

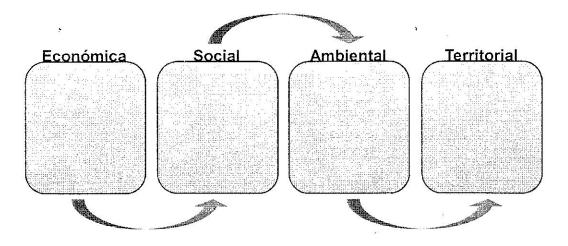
1.	Concepto de ∠ona Metropolitana	1
2.	Fondo Metropolitano	2
	- Fundamento legal de las Reglas de	
	Operación del Fondo Metropolitano	3
	- Órganos de coordinación metropolitana	4
	- Operación del Fondo Metropolitano al	
	interior del Estado de Morelos	5
	- Procedimientos para la gestión y ejecución	
	del recurso del Fondo Metropolitano	6
3.	Zonas Metropolitanas reconocidas a nivel	
	Federal en el Estado de Morelos	7
4.	Proyectos realizados y en proceso de	
	ejecución en los Ejercicios Fiscales 2013,	
	2014 y 2015.	8



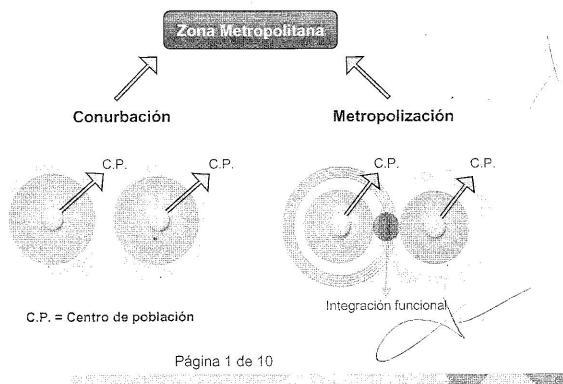
MORELOS

1. CONCEPTO DE ZONA METROPOLITANA

Se denomina **Zona Metropolitana** al conjunto de dos o más municipios o demarcaciones territoriales en los que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio o demarcación que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un **alto grado de integración socioeconómica**.



Dentro de una Zona Metropolitana, sus centros urbanos no distinguen límites político-administrativos y exigen de manera inminente la coordinación entre sus gobiernos para planificar su crecimiento y desarrollo.



www.morelos.gob.mx

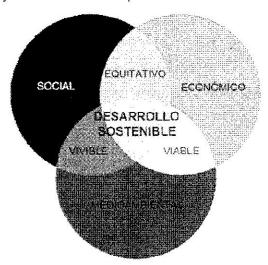
2. FONDO METROPOLITANO



El Fondo Metropolitano fue creado por el Ejecutivo Federal en 2006 aunque sus reglas de operación se publicaron en 2008. Tiene el carácter de subsidio federal, tiene la finalidad de ser destinado a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas, cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines:

Objetivos generales:

- a) La sustentabilidad, la competitividad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas;
- b) La disminución de la vulnerabilidad o riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
- c) La consolidación urbana; y
- d) El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.



Objetivos específicos:

Dichos objetivos deberán orientarse preferentemente a programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las siguientes vertientes:

- · Desarrollo urbano
- Ordenamiento territorial
- · Provisión de servicios públicos
- Equipamiento ambiental



FUNDAMENTO LEGAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO

Ley Orgánica de la Administración Pública (Art. 31) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art 77 y 79)

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En cumplimiento con lo antes mencionado, las autoridades estatales asumen la responsabilidad de cumplir con la normatividad aplicable y constituyen un **Fideicomiso de Administración e Inversión** en donde se reciber los recursos por parte de la SHCP, este monto depende de las gestiones realizadas por parte de los diputados Federales.

Desde el 2011, se obliga a que las acciones promovidas con recursos del Fondo Metropolitano guarden congruencia con el Plan Nacional De Desarrollo y que estén alineadas con los Planes de Desarrollo Estatal y Municipales.

De acuerdo con el artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, "Los recursos federales que sea signan en el PEF 2013 para el Fondo Metropolitano se distribuyen entre las zonas metropolitanas conforme a la asignación del Anexo 12 de ese Decreto y se deberán aplicar, evaluar, rendir cuentas y transparentar en los términos de las disposiciones aplicables".



CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

Para la operación del Fondo Metropolitano, de carácter estatal donde se determine la forma de participación de los municipios.

GOBIERNO ESTATAL

- -Ejerce los recursos y ejecuta las obras y proyectos;
- -Asume las responsabilidades establecidas en las disposiciones; y
- -Cumple con la rendición de cuentas y la transparencia.

BANCO (Fiduciario)

- -Entrega los recursos a los ejecutores de las obras y proyectos;
- Coadyuva a la administración de los recursos, rendición de cuentas y transparencia.

Página 3 de 10



ÓRGANOS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

INSTANCIAS Y SUS FACULTADES PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO METROPOLITANO

M C C C

De las Entidades Federativas:

- -Gobernador (Presidente)
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Hacienda
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaria de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Obras Públicas
- Comisión Estatal del Agua
- IDEFOMM
- Comisión de Desarrollo Metropolitano y
- Zonas Conurbadas.

Del Gobierno Federal:

- -SEMARNAT
- SEDATU :

Del Gobierno Municipal:

Municipios que conforman la Zona Metropolitana correspondiente

Responsabilidades:

- •Define los objetivos, prioridades y estrategias para el desarrollo de la ZM.
- •Define criterios para la alineación con el PND y los programas de desarrollo federal y local.
- •Establece criterios para asignar prioridad y determinar el impacto metropolitano.
- •Fomenta otras fuentes de financiamiento.
- •El secretario técnico del CDM será la instancia ejecutiva de recepción de proyectos y enlace con el CT y el STEP.

L し U

De las Entidades Federativas:

- Secretaría de Hacienda (Presidente)
- Secretaría de Gobierno
- -Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Obras Públicas
- Comisión Estatal del Agua
- Secretaria de la Contraloria

Del Gobierno Municipal:

Municipios que conforman la Zona Metropolitana correspondiente.

(Los titulares deberán nombrar a un suplente con voz, voto y con capacidad de decisión)

Responsabilidades:

Instancia facultada para administrar y autorizar la entrega de recursos del Fondo Metropolitano, así como dar seguimiento al avance financiero y físico de los proyectos. Es el único facultado para autorizar la liberación de recursos del Fondo Metropolitano.



Un representante con voz y voto de cada una de las instancias que forman el CoMité Técnico del Fideicomiso, quienes deberán tener un nivel jerárquico no menor a Director General o su equivalente. El representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable presidirá en el Estado de Morelos esta instancia.

Responsabilidades:

Es el órgano especializado que apoya al Comité Técnico en el análisis de las evaluaciones de proyectos y obras de Impacto metropolitano, regional, económico, social y ambiental, así como los análisis costo-beneficio de los proyectos.

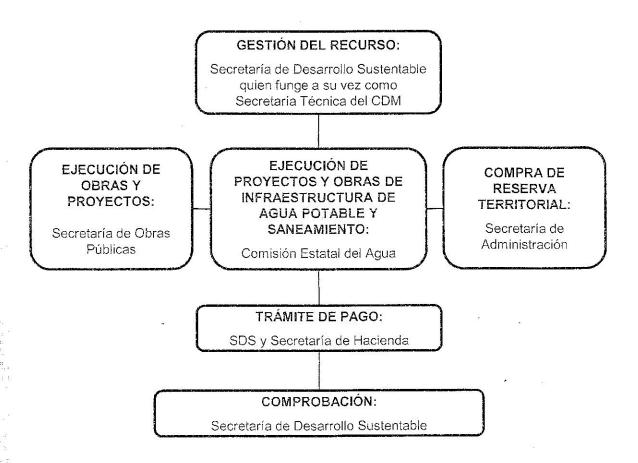
Página 4 de 10

www.morelos.gob.mx



OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO AL INTERIOR DEL ESTADO DE MORELOS

Al interior del Estado de Morelos cada actividad realizada para la correcta ejecución del recurso se lleva a cabo acorde a las funciones que se estipulan en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y a la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos para cada dependencia.



NOTA: Cada una de las dependencias involucradas es auditada anualmente por los Órganos de vigilancia y control.



PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO

Asignación de recursos en el PEF a las Zonas Metropolitanas en Morelos

Firma de convenio para la ratificación de las Zonas Metropolitanas en Morelos (solo

Instalación de los tres Órganos de coordinación Metropolitana (CDM, CTF y STEP)

Los integrantes del STEP presentan propuestas para integrar la cartera

Votación de la cartera de proyectos y obras entelCDM, CTF y STEP

Se inicia trámite para la gestión de recursos del F.M.ante la UPCP de la SHCP

Una vez validado el trámite por la SHCP se ministran los recursos del F.M. al Gobierno de Morelos

Una vez ministrados los recursos, Gobierno los transfiere al Fideicomiso correspondiente

Llena cédula en el SIGEF ante la SH para obtener Oficio de Suficiencia Presupuestal

Habiendo realizado los contratos de cada tema, se ejecuta por la dependencia que corresponda

Gobierno del Edo. da seguimiento a cada acción y también realiza la rendición de cuentas y transparencia del recurso.

Generado el Oficio de Suficiencia Presupuestal se da inicio a los procesos de licitación.

Se informan

avances

trimestralmente a la

SHCP, SEDATU y

Una vez concluida cada acción se realiza el cierre y debida comprobación del total del recurso.

Los trámites de pago de las acciones se someten a consideración del CTF para su aprobación

a la Congreso de la Unión

NOTA: Cada proceso de la línea de producción para la ejecución del Fondo Metropolitano deberá realizarse conforme a los lineamientos que se dictan en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

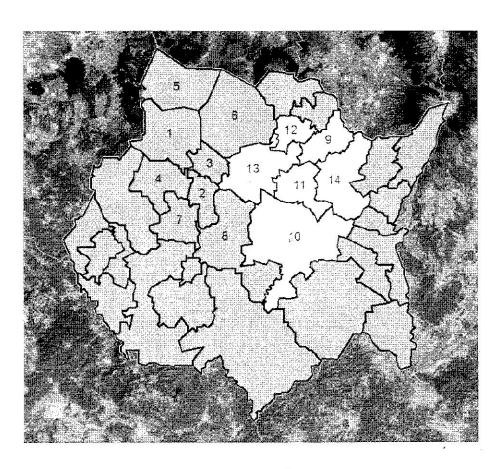
Página 6 de 10

www.morelos.gob.mx



3. ZONAS METROPOLITANAS RECONOCIDAS A NIVEL FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Beneficiarios: La población que se encuentre asentada en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Estado de Morelos que formen parte de las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla indicadas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.



Zona Metropolitana de Cuernavaca: 924,964 habitantes

1. Cuernavaca		365,168
2. Emiliano Zapata		83,485
3. Jiutepec		196,953
4. Temixco	L _i	108,126
5. Huitzilac		17,340
6. Tepożtlán		41,629
7. Xochitepec		63,382
8. Tlaltizapán		48,881

Zona Metropolitana de Cuautla: 434,147 habitantes

7

Página 7 de 10



4. PROYECTOS REALIZADOS Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 Y 2015

CARTERA DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

N°	Nombre de la Obra	Total Aprobado	Contraparte	Observaciones
1	Proyecto Ejecutivo para la Ciclopista Tlayacapan - Axochiapan	1,000,000.00	N/A	Proyecto en proceso de validación por parte de la Secretaría de Obras Públicas (instacia ejecutora)
2	Construcción de la primera Etapa de la Unida Deportiva Metropolitana Norte	11,026,068.00	N/A	Terminado al 100%

Ν°	Nombre de la Obra	Total Aprobado	Contraparte	Observaciones
	Estudio de la situación actual de los organismos operadores municipales de la Zona Metropolitana de Cuautla, para su fortalecimiento (Estudio Técnico, Financiero, Legal y Administrativo para la creación y consolidación del organismo operador Metropolitano de Cuautla)	: \$1,387,900.00	\$886,358.88	Se cuenta con el estudio y se está buscando fuente de financiamiento para la aplicación de los resultados del mísmo.
2	Primera etapa de la construcción del sistema de alcantarillado y colector marginal en las colonias Trinchera y Juan Morales	\$5,900,000.00	\$3,128,262.52	Terminado al 100%
3	Equipamiento del pozo, tanque elevado y linea de conducción "Reforma - Apatlaco" dando beneficio a los Municipios de Cuautla y Ayala	\$3,250,000.00	\$3,269,812.43	Terminado al 100%
4	Construcción de la Segunda Etapa de la Unidad Deportiva Norte	\$3,340,932.00	N/A	Terminado al 100%

Λα	Nombre de la Obra	Total Aprobado	Contraparte	Observaciones
	Construcción de la primera etapa de la ampliación de la carretera "Yecapixtla-La Cartonera"		N/A	En espera del proceso de licitación.
2	Plan maestro de ordenamiento territorial de la plataforma logística de la zona metropolitana de Cuautla (zona oriente del estado de Morelos).	1	N/A	En espera del proceso de licitación.



GRACIAS

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Sustentable

Titular: Arq. Rafael Bolívar Garrido Niembro Correo: bolivar.garrido@morelos.gob.mx Bajada Chapultepec Número 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos.

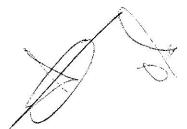
Tel. (777) 3113879 3113863



ANEXO 2

CALENDARIO 2016 DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE CUAUTLA

SESION	FECHA	HORA
1º ORDINARIA	MIERCOLES 06 DE ABRIL DE 2016	12:00 Hrs.
2ª ORDINARIA	MIERCOLES 15 DE JUNIO DE 2016	12:00 Hrs.
3º ORDINARIA	MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016	12:00 Hrs.
4ª ORDINARIA	MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016	12:00 Hrs.



ESTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN 2016 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA ZONA

METROPOLITANA DE CUAUTLA, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2016